

Caballero Meza Elba Yael

B+

época Colonial

Reporte de Lectura

Miranda José, "El tributo indígena en la Nueva España durante el siglo XVI", 2ª ed. México, DF. El Colegio de México, Centro de estudios Históricos, 2005, pp. 367.

El autor José Miranda hace una cronología en donde va explicando consecutivamente los acontecimientos que ocurrieron en la época de la Conquista Española en Nueva España con la finalidad de dar a conocer cómo es que se creó un sistema de "encomienda" y tributo. "En los años inmediatamente posteriores a la conquista, pesaba sobre los indios mexicanos un voluminoso haz de cargas, constituido por el tributo al rey o a los encomenderos, por las contribuciones, los caciques, principales, gobernadores, etc., y por las contribuciones o prestaciones extraordinarias para la construcción de iglesias, las obras públicas y las necesidades colectivas transitorias."<sup>1</sup>

Es aquí donde el autor va dando a conocer los acontecimientos más sobresalientes que dieron paso a la creación de lo antes ya dicho.

Para ello el autor habla acerca de las "cargas" las cuales fueron de acuerdo a diferentes fines como son: las ordinarias en las que se integran los sectores tanto religiosos (culto y clero) así como las civiles en donde éstas eran la manutención de los de los caciques, gobernadores alcaldes y personajes principales indígenas. Las extraordinarias dentro de las cuales se anexan actividades sociales como es la construcción de iglesias, obras públicas e inclusive conflictos sociales.

En un principio no existía tal seguridad de que los indígenas nativos tuvieran que pagar tributo, sin embargo la Corona Española indicó que se tenía que llevar a cabo una serie de actos entre los cuales el tributo era algo que ya se practicaba hacia Moctezuma, el cual visto los españoles prosiguieron la

<sup>1</sup> Pág. 21

Noticia del autor?

costumbre de los pueblos nativos, creían tener el derecho de recibir pago de todo tipo por los propios nativos.

“Para los que gozaban repartimientos, soportar la carga religiosa era un deber inherente a su misión; pues, como dice la ley I, tít, IX, L, VI de la R. de I., “el motivo y origen de las encomiendas fue el bien espiritual y temporal de los indios, y su doctrina y enseñanza en los artículos y preceptos” de la religión católica, y con esta calidad inseparable la Corona hacía la merced de encomendarlos.”<sup>2</sup> Con la aclaración de que el enseñarles a los indios la nueva doctrina religiosa tenía que merecer un pago.

El autor explica la importancia del tributo en la sociedad diciendo que “el tributo fue siempre la principal de las cargas impuestas a los indios. Pesó más fuertemente que ninguna otra sobre la economía de éstos y tuvo para ellos mayor repercusión social que las demás”<sup>3</sup>

Detalla de igual manera que se cree que el inicio del tributo tiene su explicación en la división de tareas así también con la división de clases sociales, como consecuencia la jerarquización y la distinción entre diversas clases “superiores” frente a otras sociedades “inferiores”, distinguiéndose así a “Los señores Universales” y “Los señores particulares”. Relata también que sólo ciertos grupos de indios debían de dar tributo a éstos, es el caso de los indios pertenecientes a la clase común, también llamados “macehuales” y los “terrazgueros”, por su parte los que estaban exentos del pago eran los nobles, magistrados y funcionarios, los guerreros distinguidos, así como también los enfermos, pobres y los mancebos.

De esta manera el tributo consistía en prestaciones materiales (cosas o especies) y prestaciones personales (servicios o trabajo). ✓

“A los señores particulares y a los principales daban los macehuales, por lo general, maíz, frijoles, cacao, algodón y otros productos de la tierra procedentes de sementeras que solían hacer en común, y asimismo frutas, peces y animales que se criaban en la religión o minerales que en ella se

---

<sup>2</sup> Pág. 40

<sup>3</sup> Pág. 50

extraían. Además les suministraban el agua y la leña y les prestaban servicio doméstico por turno.”<sup>4</sup>

Según señala el autor, se tienen el registro en diversos escritos por parte de los españoles, en donde se reconoce qué tipo de tributo y a quienes era dirigido por parte de los indígenas, de ésta manera se refiere al libro de “Tributos del Códice Mendocino”.

“Hasta mediados del siglo XVI el tributo prehispánico permanece, en gran parte, vivo. Los españoles lo utilizaron en un principio tal como lo hallaron y fueron acomodándolo luego a las normas europeas y al régimen económico-social que se iba formando en la Nueva España. El sistema tributario indígena tuvo la flexibilidad necesaria para soportar los ajustes que impondría la superposición de las dos sociedades, la autóctona y la española.”<sup>5</sup>

Posteriormente el autor refiere que fueron creándose propuestas ya que no todos estaban de acuerdo a lo que los indígenas pagaban como tributo ya que unos pensaban que era muy poco y otros lo veían un tanto exagerado, es por ello que se planteó un problema hacia el tributo...

“Pero no sólo por el lazo feudal (señor-vasallo) era justificable el tributo, sino también por el lazo más moderno de soberano-súbdito (o gobernante-ciudadano), es decir, por el vínculo político, en razón del cual el miembro del Estado debe contribuir a sufragar los gastos de esta institución.”<sup>6</sup>

Inclusive después el autor se cuestiona acerca de la verdadera naturaleza del tributo y refiere la opción de ser algo más que político, sino también tener una base moral y en sus palabras “personal”.

Señala el autor que en el año de 1549 todavía seguía la disputa entre la Corona, la Audiencia y los personajes principales, sobre la cuestión del pago del tributo que debían proporcionar los indios nativos.

“Quizá por no ver algunos con claridad cuál era la naturaleza del tributo establecido, se discutió también si los terrezgueros debían o no pagar la

---

<sup>4</sup> Pág. 55

<sup>5</sup> Pág. 62

<sup>6</sup> Pág. 161

contribución general indígena. Si el tributo era personal, no debía eximirseles. Si era real, la exclusión parecía justificada. Los españoles consideraron desde un principio, indebidamente, a los terrezgueros como renteros, y cuanto tales era lógico que no se exceptuase el tributo. Sin embargo, su verdadera función era la de tributarios especiales, y en ese concepto les fueron frecuentemente conservados a los caciques y principales "para su sustento" después de la conquista. En esta situación especial se basaron algunos frailes para defender la exención tributaria de los terrezgueros; sujetarlos a la contribución general hubiera sido doblarles impuesto."<sup>7</sup>

Lo antes escrito refleja el conflicto interno que se estaba generando en la Nueva España, en la cual los poderes manifestaban su inconformidad por el pago del tributo, algunos personajes también cuestionaban si era justo que a los indígenas se les tuviera que obligar para cumplir dicho mandato, ya que como lo mencionaban, pareciera ser mas una táctica personal que un hecho justificado con bases sólidas por parte de la Corona.

"En la Nueva España no se llegó a esa solución, que parecía dictada por la necesidad –nadie atisbó entonces otra viable-, sino tras un largo forcejeo entre los conquistadores y la Corona."<sup>8</sup>

El autor refiere en varios capítulos el hecho de cómo es que se implantaban las políticas que fueron surgiendo, como ya he escrito anteriormente, en base a los intereses de cada grupo social, es por ello que el autor da un breve resumen de los hechos importantes del tributo indígena, de los argumentos los cuales defendieron tanto los conquistadores como la propia Corona, no sólo ellos, si no también habían personajes que pertenecían a cierta jerarquización y los cuales tenían un cargo social en las tareas del propio tributo así como de las diversas actividades y funciones sociales.

Por su parte el autor dirige su mirada hacia las consecuencias que provocó el tributo a la sociedad indígena, así como la transformación que ésta tuvo, refiere "produjo hondos efectos en el tributo en el mundo social indígena –en la población general, y en los núcleos sociales (pueblos y familias)."

---

<sup>7</sup> Pág. 169

<sup>8</sup> Pág. 192

La población indígena fue profundamente alterada por el tributo. Los abusos tributarios, el fuerte gravamen impuesto y las diferencias de las cargas entre unos pueblos y otros, determinaron grandes cambios en el número y distribución de los habitantes indígenas en la Nueva España. Algunos lugares se despoblaron casi completamente, otros vieron reducirse bastante la cifra de su población, y otros, en fin, la vieron caer.”<sup>9</sup>

El autor refiere que existen documentos en los cuales se plasma los diversos factores por los cuales hubo una disminución en la población indígena por mortandad la cual, refiere, se debió a varios casos de excesiva carga y sobreexplotación por parte de los encomenderos hacia los indígenas, lo cual en un momento generó quejas directas de varios indígenas hacia los altos poderes.

Así mismo el autor en el capítulo IV. relata como el tributo se vuelve una institución que regula el comportamiento de la sociedad y es de esa forma cómo ésta institución propuso la “conmutación” a través del intercambio de bienes por otros en dónde se clasifica que intercambio le corresponde a que otro bien.

Por último se habla de aspectos detallados dentro de la misma organización del tributo y de la conmutación, lo cual generó que se tuvieran que integrar al sistema nuevos grupos de encargo para vigilar que se lleve a cabo la orden cómo es regulada.

El libro me agradó ya que describe de una forma clara y completa, lo que es todo el sistema de tributo, no conocía realmente que éste fuera tan complejo ya que se suele indicar que es algo más sencillo de lo que realmente (o bueno de lo que se sabe) es.

Sin embargo me hubiera gustado que no fuera a su vez tan descriptivo y que diera más información de los conceptos que el autor utiliza ya que desde el primer capítulo se refiere al tributo utilizando conceptos poco usuales, aspecto que me confundió al no saber a qué era lo que refería.

---

<sup>9</sup> Pág. 249

Sin embargo es un texto coherente, no tan denso y descriptivo y me parece que esa forma de hacer los libros puede despertar el interés a los lectores.

Y quizá como ya lo había mencionado, se pude llegar a hablar acerca de los personajes que se nombran en dicho libro, claro está, para el propio entendimiento del libro.